



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 6/2013.

Demandante/s: Ana Mateu García.

Demandado/s: L.N.A., S.L. –Elena Divina Limpiezas– y Fogasa.

D/D.ª María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 6/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª Ana Mateu García contra la empresa L.N.A., S.L. –Elena Divina Limpiezas–, sobre despido, se ha dictado con esta fecha resolución que contiene el particular siguiente:

No pudiendo celebrar S.S.ª la comparecencia señalada para el próximo día 11 de abril de 2013 en la presente ejecución, se traslada el señalamiento de dicho acto al día 25 de abril de 2013, a las 11:30 horas, manteniéndose íntegramente todos los demás pronunciamientos acordados.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recuso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a L.N.A., S.L. –Elena Divina Limpiezas–, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 8 de abril de 2013.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)